COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 11 de junio de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº 380

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 30/2019, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero del COMREGAER, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2019 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, con Código de Contratación Nº CO-12005-19-170340, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 340, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-19-170340 expedido a favor de la firma PRODISER S.A.I.C, de Gs. 3.188.380 (Guaraníes Tres millones ciento ochenta y ocho mil trecientos ochenta), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al Director Interino del Centro Financiero N°4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF N°4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA